



453.185

DECRETO DE PAGO

EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 454
QUILLÓN, miércoles 25 mayo 2022

VISTOS

1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2022, APROBADO POR D.A. N° 4784 DE 01.12.2021 Y POR DA 5061 DE 16/12/2021.
3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLÓN A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
SR(ES): SAN MARTÍN BOCAZ HÉCTOR LUIS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 300.000
Y SON: TRESCIENTOS MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

HECTOR SAN MARTIN BOCAZ, CAJA CHICA AL DIRECTOR DE LA ESC. F-336, HEROES DEL ITATA, ACORDE AL DECRETO ALCALDICIO N° 391, DEL 21/01/2022, FINANCIADO POR LA SEP

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140316	Fondos a Rendir - Esc. Hej	300.000			
1110308	Banco Itau 210485252 SEP		300.000	[REDACTED]	

TOTALES : 300.000 300.000

 JEFE DE FINANZAS		 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO		 DIRECTOR DAEM		 Administrador Municipal		 SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE	
CTA. CTE. 210485252		CHEQUE N°		NOMBRE		HÉCTOR SAN MARTÍN BOCAZ			
EGRESO N° 454		FECHA DE PAGO		R.U.T.		9.2124327-3		FIRMA	

V°B° SEC. FINANZAS

RECIBI CONFORME